

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 449

La sesión ordinaria Nº349 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de agosto de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 18 y 25 de julio de 2018 y del 1 y 8 de agosto de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva y el Presidente dieron cuenta de los siguientes asuntos:

a) Reunión con Tres Consultores para la entrega de una estrategia de comunicaciones. Señaló que además se entregarán los resultados de la encuesta y que el informe se va a presentar por parte de los consultores, los que anunciaron que esperan los comentarios del Consejo y solicitaron se fije una sesión con ese fin.

b) Conferencia de la Secretaria Ejecutiva con Ivonne Hawkins, experta británica invitada al Seminario del CNED 2018, con quien trató algunos puntos al respecto. Informó además que el título tentativo para el seminario es "Gestión de la calidad de la educación: como restaurar la excelencia". Conforme a lo indicado y a las posibilidades de la invitada, el Consejo discutió sobre la fecha para su realización y se propuso el jueves 25 de octubre.

c) Recurso de protección del IP Virginio Gómez. Señaló que el CNED fue notificado de dicho recurso, interpuesto en su contra por haber declarado inadmisible su recurso de apelación en contra de la decisión de la CNA que lo acreditó por tres años. Se está preparando el informe respectivo por el Departamento Jurídico el que será presentado a la I. Corte de Apelaciones de Santiago, para continuar con la tramitación del proceso.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que no hay novedades respecto del recurso de protección interpuesto por la Universidad Chileno Británica de Cultura. Sigue a la espera de que sea puesto en la tabla para oír alegatos.

e) Reunión que se realizó con el CPEIP para la coordinación para el MBE de Educación Parvularia.

f) Reunión con el Administrador de Cierre de la Universidad Iberoamericana. El Presidente señaló que el señor Jara le informó que actualmente hay 1098 estudiantes en la institución, la mayoría en el área de la salud y que han tenido problemas con los campos clínicos y hasta ahora no han iniciado el año académico 2018. Asimismo, la deuda de la institución es mayor a la que aparecía inicialmente. El Consejo discutió sobre el asunto y manifestó su preocupación por este proceso.

3. Mineduc. Presentación de la propuesta de Bases Curriculares de III y IV medio para la Formación General: Asignaturas de Artes, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias para la Ciudadanía (Cs. Naturales), Lengua y Literatura y Filosofía.

La Secretaria Ejecutiva introdujo el tema con una presentación que muestra las bases curriculares de manera sintética, con los detalles del plan común y el plan complementario. Asimismo, presentó una síntesis de los cambios realizados por el Ministerio de Educación, referidos al marco conceptual, objetivos de aprendizaje, plan común y complementario, tiempos de libre disposición, entre otros puntos. Se refirió también a las asignaturas previamente aprobadas por el Consejo.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a Jesús Honorato y Catalina Platowski, ambas de la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación. Ingresó, además, la Jefa del Departamento de Educación Escolar.

La señora Honorato agradeció la invitación y, con apoyo de una presentación, comenzó por realizar una breve introducción, destacando que en el tiempo se han ido aprobando las bases curriculares de los distintos niveles y que ahora solo quedan las de III y IV medio. Señaló que, en el marco de este proceso, la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación está en contacto con las macrozonas del país, dándose a la tarea de acercar las bases curriculares a las escuelas y que se trabaja en brindar seguridad desde la perspectiva de las planificaciones que deben realizar los profesores. Una de las cuestiones que han aparecido en esa interacción, es que los profesores si bien en el discurso relevan el tema de las habilidades no es algo que concreten en sus prácticas. Luego, abordó el plan de estudios vigente para II y IV medio. Presentando un cuadro sintético, señaló que se evidencia que las modalidades tienen un cierto desequilibrio o diferencia (artístico, humanista científico y técnico profesional), tanto respecto de las asignaturas como de las horas de dedicación. En esta oportunidad, se trata de equilibrar una sobrecarga en el área humanista científico, lo que genera poca profundidad en el aprendizaje.

Luego, la señora Platowski presentó la propuesta. Señaló que considera 5 asignaturas: dos de plan común (lengua y literatura y filosofía); y tres del plan complementario (ciencias naturales – que ahora denomina ciencias para la ciudadanía- historia, geografía y ciencias sociales y artes.) Todas corresponden a formación general.

Recordó el proceso de aprobación que han recorrido estas bases curriculares, las que se comenzaron a desarrollar en el año 2016. En 2017 se presentaron al CNED; en dos ocasiones no fueron aprobadas; en la tercera oportunidad se aprobó Artes con sugerencias y en 2018 se aprobaron otras asignaturas. De ese proceso, señaló que el Ministerio de Educación leyó con atención las observaciones; se hicieron pasantías en los colegios técnicos profesionales, para auscultar la realidad lo que resultó en una interesante experiencia: señaló que se pudo concluir, entre otras cosas, que en el área profesional hay motivación y respuesta de partes de los establecimientos y profesores, pero que hay debilidades para abordar el área general. Indicó que además se realizó un proceso de consulta pública (en abril en 2017) y se refirió a algunos de sus resultados, entre los que destaca la preocupación por el valor de las asignaturas del plan común y la PSU. Destacó la coherencia que se observa entre los resultados del proceso de consulta y las observaciones del CNED. Señaló que además se hizo un análisis de currículos internacionales; se constituyeron mesas de trabajo y se realizaron consultas a expertos.

Presentó luego la estructura curricular de la propuesta, refiriéndose a la formación general común y el plan complementario en III y IV medio. Señaló que, bajo esta propuesta, en el área Técnico Profesional, los estudiantes pueden escoger una asignatura del plan complementario (una en III y una en IV), las que no tienen carácter secuencial o progresivo, y están construidas como módulos semestrales y anuales. De esa manera, se abren opciones para que los establecimientos puedan ofrecer estos módulos y dar una experiencia más amplia a los estudiantes.

Respecto, de las asignaturas de Proyecto y Orientación, que el CNED no aprobó, analizaron la factibilidad para la primera y se decidió que se va a incorporar en los programas de estudio como metodología. Para ello se desarrollará un proyecto piloto. Respecto de Orientación, se decidió ofrecer talleres a implementar en las horas de libre disposición (apoyo en modalidad de talleres en temas como proyecto de vida, afectividad, sexualidad, etc.) y también abordar la preocupación por la deserción escolar mediante programas personalizados. Finalmente, detalló algunos aspectos de las asignaturas de Lengua y Literatura; Filosofía; Ciencias para la Ciudadanía; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; y Artes.

A continuación, el Consejo realizó algunas consultas: ante la pregunta sobre los tiempos de implementación, las invitadas señalaron que esperan que el año 2020 se inicie la aplicación de las bases para III medio; ante la pregunta de cómo se articula la formación de estos objetivos con los que ya están aprobados, señalaron que las "Habilidades para el Siglo XXI" serán las que cumplan esa función; y sobre la electividad para el sector Técnico Profesional, y la posibilidad de que ella abra la puerta para la inequidad, por falta de recursos docentes, se señaló que efectivamente existe una tensión entre la realidad y el óptimo al que se aspira, pero a pesar de ello se debe abrir la opción para que los estudiantes TP puedan elegir asignaturas como Artes. Agregaron que se ha visto entusiasmo en los establecimientos por abrir esos espacios a los alumnos y que se construyeron las bases curriculares pensando en las dos horas TP y en mantener la idea de plan común. Finalmente, el CNED valoró el proceso y la inmersión en las escuelas TP; que se haya vuelto a la consulta y la búsqueda de referentes internacionales; y el plan complementario que da la oportunidad a los estudiantes TP de escoger algo más.

El Presidente agradeció la presentación y las invitadas y la señora Flórez abandonaron la sala.

4. Universidad Santo Tomás. Recurso Extraordinario de Revisión de la carrera de Educación Diferencial en contra del Acuerdo N°62/2017.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del recurso de revisión presentado por la Universidad Santo Tomás, en contra de la Resolución Exenta N°284/2017 (Acuerdo N°62/2017) del Consejo Nacional de Educación, que no acogió el recurso de apelación presentado por la carrera de Educación Diferencial en contra de las Resoluciones N°194 y N°249 de la Comisión Nacional de Acreditación, que determinaron no acreditar la carrera.

Realizó una síntesis de los argumentos del recurso y de los antecedentes legales que se invocan. Señaló que la Universidad alega que recibió los resultados sobre el resultado de la aplicación de los instrumentos de Evaluación Diagnóstica Nacional de la Formación Inicial de las carreras de pedagogía el 28 de septiembre de 2017, esto es, luego del pronunciamiento de la CNA, pero antes del Acuerdo N°62/2017 del CNED. Esta primera entrega de la información sólo se circunscribió a las carreras de la institución; luego de lo cual la Universidad solicitó al Ministerio de Educación, vía ley de transparencia, información de los resultados generales al objeto de poder realizar un examen comparativo. Esta información la recibió con fecha 27 de diciembre de 2017. Señala que la institución considera que los resultados de las pruebas diagnósticas de la formación inicial docente "constituyen factores determinantes y esenciales, en el sentido que deben ser considerados para otorgar la acreditación de las carreras de pedagogía, de tal forma que no puede prescindirse de dicha información".

El CNED analizó los antecedentes del recurso y las decisiones de la CNA y el Acuerdo N°62/2017, especialmente aquellos criterios de evaluación en los que los resultados de la prueba podrían tener alguna injerencia. Acordó continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión y encargó a la Secretaria Ejecutiva que presentara una serie de datos sobre la carrera, en especial, aquellos que se tuvieron a la vista cuando se resolvió el recurso impugnado.

5. IP Helen Keller. Proyecto de carrera nueva de Técnico de Nivel Superior Asistente Técnico en Educación Parvularia, mención Inclusión.

La Secretaria Ejecutiva abordó el proyecto de carrera nueva presentado por el IP Helen Keller. En primer lugar, expuso los antecedentes generales de la institución y de su historia en el proceso de examinación, ante el Ministerio de Educación, y de licenciamiento ante este Consejo. Luego, refiriéndose a la carrera, señaló que el IP buscaba ampliar su oferta académica y que, en primer término, fue aprobada por el Ministerio de Educación. Agregó que la propuesta incorpora objetivos generales y específicos de la carrera; justificación del perfil de ingreso y egreso, entre otros elementos centrales de los requeridos para la formulación de nuevas carreras.

A continuación, detalló los aspectos centrales de la propuesta y las observaciones realizadas por las evaluadoras a quienes se les encargó el análisis de esta. Mencionó en detalle los aspectos valorados, entre los que se halla que está basado en evidencia confiable, posee objetivos generales robustos y algunos de sus focos son destacables. Asimismo, detalló los aspectos a mejorar entre los que se encuentra que la propuesta debe considerar las nuevas bases curriculares.

Luego, el Consejo debatió largamente sobre el contenido de la propuesta y las observaciones de los evaluadores. Consideró que algunas de las cuestiones observadas, como los temas de gestión académica, no parecen relevantes. Sin embargo, sí lo son las debilidades en materia de recursos educacionales, equipamiento e infraestructura, así como el plan de inversión y la factibilidad económica de proyecto. Además, respecto del programa, consideró que existen muchas asignaturas en el ámbito de la mención y muy pocas referidas al trabajo con párvulos, lo que parece invertir el carácter declarado del programa, haciendo que parezca que la mención es en educación parvularia.

El Consejo, por unanimidad, acordó negar la aprobación al proyecto de nueva carrera y formular una serie de observaciones que detalló para la elaboración del Acuerdo, y encargó a la Secretaria Ejecutiva transmitirlas a la institución para su reformulación.

6. Criterios Estrategia Nacional Educación Pública.

La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de criterios para evaluar la Estrategia Nacional de Educación Pública. El Consejo la revisó, discutió sobre la propuesta y acordó realizar algunas modificaciones que encargó sistematizar a la Secretaria Ejecutiva, para que en la próxima sesión pueda ser revisada íntegramente, antes de su evaluación por expertos.

7. Mineduc. Solicitudes de subvención Escuela Especial de Lenguaje Santa Teresa, de La Serena; Solicitud de Subvención para la creación de Especialidad Metalurgia Extractiva del Establecimiento Educacional Instituto Tecnológico Minero Bernardo O´Higgins.

La Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes de las solicitudes de ratificación de subvenciones realizadas por la Escuela Especial de Lenguaje Santa Teresa, de La Serena y del Instituto Tecnológico Minero Bernardo O´Higgins, para la creación de Especialidad Metalurgia Extractiva, de la comuna de Rancagua.

El Consejo revisó los antecedentes presentados. En primer término, de la Escuela Especial de Lenguaje Santa Teresa, de La Serena, cuya solicitud fue acogida previa interposición de un recurso jerárquico. Luego los del Instituto Tecnológico Minero Bernardo O´Higgins.

Después de su revisión y discusión, el Consejo decidió por unanimidad ratificar el otorgamiento de las subvenciones solicitadas, sin perjuicio de que, en el primer caso, se transmitan al Ministerio de Educación las observaciones que hizo notar el Departamento Jurídico relativas a la justificación de la causal invocada.

8. Varios.

a) La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros del Documento sobre Igualdad de Género en Educación, que se está elaborando, para su revisión.

b) La Secretaria Ejecutiva informó al Consejo sobre los potenciales consultores y la evaluadora transversal, que serán invitados a sesión para evaluar Bases Curriculares.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 349.

Pedro Montt Leiva
Presidente

Alejandro Espejo Silva
Consejero

Loreto Fontaine Cox
Consejera

Kiomi Matsumoto Royo
Consejera

Lorena Meckes Gerard
Consejera

Miguel Schweitzer Walters
Consejero

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera

Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN — Secretaria Ejecutiva